

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//11.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1949

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 32 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Trasierra

Año 1949

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Trasierra a uno de Enero
de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

[Signature]

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que ~~en~~ el Ayuntamiento celebre, concernientes a año 1949 y siguientes, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Trasierra a uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

[Signature]



V.º B.º
El Alcalde
Antonio Yriena

Grupo 1, núm. 66-A

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AÑO 1947

Provincia de Buenos Aires
Partido de Mercedes
Termino municipal de Mercedes

Este libro, comprensivo de veinte folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Mercedes ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con veinte pliegos de papel de pagos al Estado, clase ordinaria número 10 importe de mil novecientos cuarenta y cinco pesos y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, antorzo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Mercedes a veinte de enero de 1947
de mil novecientos cuarenta y cinco
al Presidente

Obligada de apertura - Este libro compuesto de veinte hojas foliadas y selladas con el de esta Oficina y rubricadas por su Presidente, está destinado a consignar las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, consecutivamente a las sesiones ordinarias, comenzado en esta día veinte para que conste, extendido esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Mercedes de enero de 1947 de mil novecientos cuarenta y cinco

Mercedes
Mercedes



19
Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria
el día 10 de mayo de 1949.

Senores asistentes	En la villa de Tra
Alcalde Presidente	surra, a las veinte
D. Antonio Muñoz Hernández	horas del día 10 de mayo
Señor Concejales	de mil novecientos cua-
D. Manuel Rodríguez Simón	rta y nueve, se reun-
D. Manuel Maldonado Mald	ieron en las Casas
D. Manuel Maldonado Simón	Consistoriales, los Señ
D. Domingo Coprasal Bragado	Concejales que al margen
D. Jacinto Simón Guardado	se expresan, bajo la
Secretario Fabricado	presidencia del Sr. Alcal
D. Carmen Pablo León	de accidental en funio
	nes, D. Antonio Muñoz

Hernández y con asistencia de mi: el
Sr. Jacinto Gurtarico, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en 1ª convo-
catoria puramente acordada.

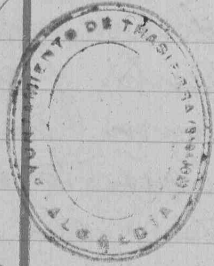
Habiendo el acto por orden de la
Presidencia, se dio lectura íntegra a
la sesión anterior, que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido, fue dada cuenta
de la correspondencia habida, del-
terminadamente, ordenándose su dis-
pacho.

Seguidamente se acuerda por
unanimidad estimar en doce pe-
setas diarias el jornal medio de
un braco en la localidad, para
el año actual 1949.

Y no habiendo más asuntos

de que tratar, se dio por terminado este
acto, que formaron los señores asistentes
en el mismo, a las veinte horas y
veinte minutos, después de haber se-
do advertidos de la obligación que
tienen de hacerlo, con cargo el Jure-
tario de que certifique.



Dionisio Carrascal
Manuel Rodríguez

Manuel Maldonado
Facundo Gomez

Manuel Maldonado

Junta extraordinaria, celebrada el día 24 de ene-
ro de 1949

Señores asistentes,
Alcalde Presidente.

D. Antonio Trujos Hernandez
Concejal

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

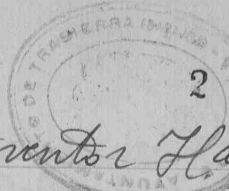
D. Manuel Maldonado Jimenez

D. Facundo Jimenez Guardado

D. Dionisio Carrascal Bragado

D. Carrion Felto Llorca
Juratario

En la villa de Trasierra,
segunda las diez y ocho horas
del día veinticuatro de enero
de mil novecientos cuarenta
y nueve, se reunieron en las
Casas Consistoriales los se-
ñores que, al margen se expu-
san, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Presidente
y con asistencia de mi el



en frascos Secretario-Interventor Habilitado, al objeto de celebrar sesion extraordinaria espresamente acordada.

Abierta el acto por orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue dada cuenta de la Correspondencia habida ordinariamente en su despacho.

Seguidamente es dado cuenta que durante el plazo de exposicion al publico del Presupuesto Municipal ordinario, para el actual ejercicio inserto en el B. O. P. N.º 3 de fecha 5 de mayo ultimo, no se ha presentado reclamacion u observacion alguna.

Igualmente se acordó: que del Presupuesto de referencia se remita copia certificada al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos oportunos.

No suriendo otro el objeto de la reunion, el Sr. Presidente la dió por terminada a las diez y nueve y treinta minutos, extendiéndose sobre la presente acta, que forman los dos los asistentes, de que yo, el Secretario firmo.



Dionisio Canasol
Manuel Rodriguez
Francisco Garcia
Manuel Estaldero Manuel Malonado

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 25 de mayo de 1949.

En la villa de Trasmonte, según las veinte horas del día 25 de mayo de mil noventa y cuatro, se reunieron en las casas Consistoriales los señores concejales que, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-actal en funciones, D. Antonio Turro Ferrer y con asistencia del Sr. pasante Secretario al efecto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Leído el Acto, por orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, es dada cuenta de la correspondencia habida ordenándose en su despacho.

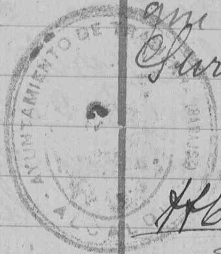
Acto continuo se acuerda por unanimidad designar a D. Francisco Ramon Carrizo, o a quien, en caso de ausencia, le sustituya legalmente, Médico, que se ha de encargarse de la medicina y quincenalmente se les muestre alistas para el runplazo de 1949, así como también de los mismos a D. Domingo Carrizo, D.

Nombramiento
 a D. Francisco Ramon Carrizo



concediéndosele a este una gratificación
 con de 25⁰⁰ Ptas y a aquel la de
 2'50 Ptas por cada mes, ambas con
 cargo al presupuesto de gastos del
 actual ejercicio y al correspondiente
 capítulo y artículos, a quienes se
 les notificará su nombramiento.

No habiendo más asuntos de
 que tratar, se dio por terminada
 esta sesión, que firmari los señores
 asistentes, en el lugar y fecha
 que oja por cabeza, de que yo el
 Secretario = certifico =



Manuel Rodríguez
 Facundo Giménez
 Manuel el aldeano
 Dionisio Tamara
 Manuel y Halderudo

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de fe-
 brero de 1949.

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Manuel Giron Jiménez
 Juef Concejales
 D. Antonio Trujillo

En la villa de Frasnua, a
 seis de febrero de mil novecientos
 cuarenta y nueve, para comover
 dona al efecto, se reunieron en
 las Casas Consistoriales, los señores
 que al margen se expresan

D. Manuel Rodríguez Luján	Presidencia del Pr
D. Manuel Maldonado Luján	Alcalde Presidente D. Manuel
D. Manuel Maldonado Mald	Sron Luján, con objeto de
D. Dionisio Carrascal Bragado	proceder a la constitución
D. Fernando Luján Guardia	del Ayuntamiento, dictami-
D. Agustín Maldonado Mald	nada por las Elecciones mu-
D. Bernardo Fernando Mald	nicipales últimamente reali-
Secretario Habitadas	zadas.
D. Carmen Falta Luján	A este efecto, declarado

abierta el acto público a las diez de su mañana, de orden de la Presidencia, se dio lectura de los artículos 48 a 50 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 (B.O.E. de 7 de octubre) y de las normas del 24 de Decreto de 24 de enero de 1949 (B.O.E. de 25), así como de los preceptos concordantes de la ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1.945, e instrucciones.

Diose lectura de los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas verificaciones.

Primer Grupo: Cabezas de familia

- D. Agustín Maldonado Maldonado por 169 v.
- D. Antonio Trucos Hermando por 119 v.

Segundo Grupo: Representación Individual

- D. Bernardo Fernando Maldonado por 11 v.
- D. Dionisio Carrascal Bragado por 7 v.

4

SECRETARIA (10110) - V. I. P. R. D. A.
- INVENSA

Sever Grupo: Reintegración de Entidades

D. Manuel Maldonado Maldonado 4 votos
D. Manuel Rodríguez Lirio 4 votos

Por el Señor Alcalde recibí a cada uno de los señores Concejales electos anteriormente relacionados, el juramento promisorio, que prevé el artículo 48 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mayor servicio de España y de lealtad al jefe del Estado; los que aceptaron los cargos prometiendo cumplir fielmente con austeridad y disciplina.

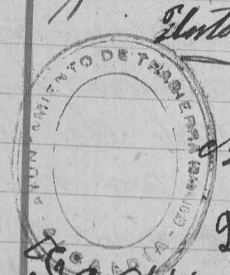
En su consecuencia, queda constituida la Comisión gestora, en la siguiente forma: Alcalde Presidente. D. Manuel Lirio. Primer Teniente de Alcalde. D. Antonio Trucos Hernández. 2º Teniente de Alcalde. D. Manuel Rodríguez Lirio. Gestores. D. Agustín Maldonado Maldonado; D. Dionisio Ramiscal Bragado; D. Bernardo Hernández Maldonado y Don Manuel Maldonado Maldonado.

En virtud de la anterior constitución, cesan en este acto en los cargos que desempeñan en la actual gestora, los señores

D. Manuel Maldonado Simini y D. Fa-
cundo Simini Guardado.

Por último, con arreglo a la
Ley 53, de la Ley del Régimen Lo-
cal, en relación con los artículos
52 y 57, de la Ley Municipal de
1935, se acordó el siguiente régi-
men de sesiones; los días 10 y 25
de cada mes a las veinte horas
para las ordinarias pero si se
trata de un día feriado o do-
mingo se celebrará veinticuatro
horas después; Asimismo, se celebrarán
a iguales horas en los días 13 y
28 de cada mes o en los 24
horas (después) siguientes, si son fe-
riados las sesiones supletorias o
de segunda convocatoria.

No surdo otro el efecto de
la presente convocatoria, la pres-
dencia levanta la sesión a las
once horas y treinta minutos,
que firman los señores reunidos
ordenándose se elve copia certifica-
da de la presente al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia de
todo lo cual, yo, el Jefe de la Presidencia
firmo =



Antonio Espinoza
Manuel Maldonado
Manuel o Maldonado
Manuel Rodríguez
Antonio Maldonado
Bernardo Bernardo
Dionisio Carrascal
Eduardo Maldonado
Facundo Giner
Armando Dallo

5
Sesion ordinaria celebrada en 1º convocatoria el
dia 10 de febrero de 1949.

Seniors asistentes.

Alcalde. Presidente.

D. Antonio Tyrol Hernandez

Pres. Consejo.

D. Manuel Rodriguez Amieruz

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Dionisio Canascol Bragado

D. Bernardo Hernandez Maldonado

Secretario Habilitado.

D. Carmen Fallo Leon

En la villa de Hiasirra
entre las veinte horas del
dia diez de febrero de
mil novecientos cuarenta y
nueve, se reunieron en las
salas consistoriales, los se-
ñores que al margen se ex-
pusan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde. Presiden-
te, y con asistencia de mi
el infrascrito Secretario.

habilitado al efecto de celebrar se-
sion ordinaria en 1º convocatoria,
previamente acordada.

Abierto el acto, por orden de la
Presidencia, por mi el Secretario, se
dio lectura al acta de la sesion
anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Acto seguido fue dada cuenta
de la correspondencia habida or-
denandole su despacho.

Consecuentemente por el Sr. Presiden-
te se manifiesta debe procederse
al nombramiento de uno de los
Señores Consejo para cubrir la
vacante producida por uso del
Cesepal D. Manuel Maldonado
Amieruz que formaba parte
de la Comision Municipal de
Hacienda, designada por este

Ayuntamiento en sesión del día
24 de noviembre último pasado; au-
tore del nombramiento de Rigido-
r Andrés y uno por cada parroquia de
San José, el Sr. Maldonado Jiménez,
avocándose por su voluntad, disig-
nar para el primero a D. Agus-
tín Maldonado Maldonado y para
el segundo a D. Bernardo Hernández
Maldonado.

Seguidamente por mi el Secretario
se dio cuenta a la Corporación de
un escrito que a la misma ha presen-
tado el Procurador de este Ayunt.
D. Bartolomé Fernández Rodríguez, por
el que interesa se le devuelva de oficio
la cantidad de mil una peseta con
sesenta y dos céntimos que dice ingre-
sar indebidamente en Casa Municipal
por el concepto de Reparto de Medida
del año 1.945.

Por el Secretario se informó a la
Corporación respecto a dicha instancia,
que es la liquidación definitiva que
por este Ayuntamiento se le efectuó
al dicho Procurador, según acta levan-
tada con fecha 30 de diciembre de
mil noventa y cuatro y cinco, re-
sulta que tenía una deuda pendiente
de ingreso con el mismo por el con-
cepto de Reparto de Medida de pesetas
ocho mil quinientos, correspondien-
te a los años siguientes:

Reclamación incluida de cupros en el expediente
de Bartolomé Fernando Rosquier

Año. 1939	24'32 ⁶
Año. 1940	48'07
Año. 1941	9'49
Año. 1942	94'98
Año. 1943	197'20
Año. 1944	622'56
Año. 1945	7.013'47
Suma total	8.015'09.

De la cantidad anteriormente citada pendiente de pago, ingresó con la citada en dicho acta y con carta de pago N° 64, la cantidad de (3.491'50) tres mil cuatrocientas noventa y una con cincuenta, que dando pendiente de ingresar el de los valores recaudados la cantidad de (4.523'59) cuatro mil quinientas veintitrés con cincuenta y nueve, que según resulta del libro diario de ingresos de 1948 más efectivos con carta de pago N° 4, se deduce por tanto del examen del escrito presentado por el Reclamador y del Acta citada, que no ha ingresado inobstantemente cantidad alguna en Arca Municipal por el concepto que cita ni por ningún otro, ya que los mil noventa y una con cincuenta y dos centavos que reclama, corresponden a las cantidades pendientes de pago por los años 1939 a 1944 que se nulifican, según la demostración

Anteriormente expresada, deduciendo
claramente que el error está en las
cartas de pago n.º 64 de 1945 y
11 de 1948, en las que por el Secre-
tario Interventor no se especifica que
de las cantidades aseguradas por
las mismas, correspondían mil
pesos con multa y otros puntos por
los Reparto de Utilidades, corres-
pondiente a los relacionados última-
mente, y con unas cartas de pago
liquidado definitivamente con este
acuerdo su deuda pendiente
por los conceptos que han quedado
replegados. Por las razones dadas y
quediendo reflejado la existencia
de dicho ingreso, se acuerda por una
mayoría de votos dar curso a dicho escrito
ordenándose que del presente acuerdo
se le de traslado al interesado.

Y que habiendo más asuntos
de que tratar se dio por terminado
el acto, que forman los autos reu-
nidos, de que uso el Secretario con
D. Antonio Guzmán

Agustín Maldonado

Manuel Maldonado

Dionisio Carrascal

Abraim Rodríguez

Bernardo Hernández

Manuel Saldaña

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1949



- Quintos asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Sierra Hermán Concejal
 - D. Manuel Rodríguez Limón
 - D. Manuel Medellín Medellín
 - D. Agustín Medellín Medellín
 - D. Anisio Barrera Barrera
 - D. Amador Hermán Medellín
- Secretario
- D. Bonnen Pedro Lira

En la villa de Talpa, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en las salas históricas los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Sierra Hermán y con asistencia de mi la infrascrito secretario habilitado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada.

Actuó el acto de orden de la Presidencia se dió lectura por mi la secretario del acta anterior que fué aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose en los papeles =

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era de aprobar las cuentas Municipales del ejercicio de 1948, las cuales han sido (aprobadas) o propuestas al público informadas por la Intervención Municipal y examinadas minuciosamente por la Comisión de cuentas que ha emitido los correspondientes dictámenes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascrito secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente recibidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que va

a procederse a su votación y no haciéndose
opuesto. contra las repetidas eventual objeción
alguna fueron aprobadas por el voto favo-
rable de todos los señores asistentes que con-
stituyen la totalidad menos uno de los miem-
bros de esta corporación =

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que
en virtud de las disposiciones vigentes, la expre-
sada aprobación que acata de acordar el
Ayuntamiento, es definitiva por lo que con-
cierne a las cuentas de recibos o bandos,
de valores independientes y Auxiliares del
Presupuesto y del Patrimonio municipal, teniendo
momentáneamente el carácter de provisional por lo
que respecta a la cuenta de Presupuestos, que
deberá devolverse al servicio de Inspección y Au-
soramiento para su resolución, y definiti-
va aprobación =

Y no siendo otro el objeto de la pre-
sente se dio por terminada la presente que
firman los señores concurrentes, a las dieciséis
del mes de Agosto de que certifico =

Antonio Prieto

Justin Maldonado

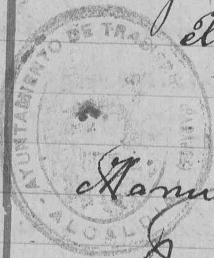
Huamán Rodríguez

Huamán Maldonado

Dionisio Carrascal

Bernardo Bernando

Armin Palle





Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día
 10 de marzo de 1949

Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente

- D. Antonio Sieros Hermoso
Concejales
- D. Manuel Rodríguez Limero
- " Manuel Rodríguez Rodríguez
- " Agustín Rodríguez Rodríguez
- " Honorio Barralcal Bragat
- " Manuel Hermoso Rodríguez

En la villa de Gratias, siendo
 las veinte horas del día diez de marzo
 de mil novecientos cuarenta y nueve
 R, se reunieron los señores que al inst-
 go se expresan en estas listas bancista-
 riales al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente al día de hoy.
 Ciertos el acto se dio lectura de la
 sesión anterior que fue aprobada por
 unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta de la
 correspondencia habida ordenándose su
 despacho =

Acto seguido se acordó declarar lida-
 do útil para todo servicio con jornada
 de 1ª clase, al mozo, Melitiano Anto-
 nio Molano Torres, número 7 del distri-
 nimento del reemplazo de 1949, como
 hijo único de padre repaguenario por su
 por encontrarse comprendido en el
 párrafo 1º del artículo 231 de la Vigente
 Ley de Reclutamiento y Reemplazo, no
 habiéndose producido reclamación =

Por último y por la Presidencia se
 da cuenta a la corporación de lo que
 preceptúa el artículo 11 del decreto
 de 4 de febrero último pasado por el
 que se dictan normas para verificar la
 elección del cargo de Comisionario en-
 tre los miembros de este Ayuntamiento
 que haya de participar en la elección
 del diputado Provincial correspondiente

a este partido Judicial, para cuyo efecto el próximo domingo día trece del actual a las diez de su mañana, deberá el Ayuntamiento deberá celebrar sesión extraordinaria a tal fin:

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la presente sesión a las veintinueve horas del día expresado, que firmas todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico

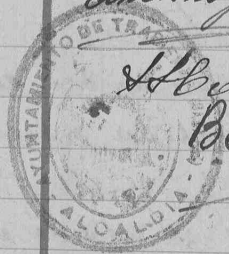
Antonio Prieto

Agustín Maldonado

Manuel Rodríguez

Bernardo Hernandez

Manuel Maldonado



Manuel Prieto

Diomirio Carrascal

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1949.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente

D. Manuel Prieto Prieto

D. Antonio Prieto Prieto

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Diomirio Carrascal Prieto

D. Bernardo Hernandez Maldonado

D. Manuel Rodríguez Prieto

y Carmen Pablo Prieto

En la villa de Frasilva, a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez hora de la mañana, se reunieron, puntualmente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí, el secretario

9
Al Sr. Secretario, los señores Comisales que
al margen se expresan.

Alvita la sesion por la Presidencia;
se manifiesta que el objeto de es-
ta reunion es en cumplimiento del
articulo 11 del Decreto de 4 de febrero
de mil novecientos cuarenta y nueve,
para designar de entre los miembros
de la Corporacion que se hallaran en
el legal ejercicio del cargo, el Com-
promisario de este Ayuntamiento que
halla de participar en la eleccion del
Diputado Provincial, correspondiente a
este partido Judicial.

Adierte a continuacion que a este
Ayuntamiento le corresponde nombrar
un solo Compromisario, haciendo la
rotacion sufragamente y por papelitas
ante la urna, al efecto; los señores
Comisales asistentes van depositando
sus votos haciendo lo ultimo el
Sr. Alcalde. Terminada la rotacion
y auxiliada la Presidencia por
el Comisal de mayor edad, que
resulto Sr. D. Bernardo Hernandez
Maldonado, se efectua el recuento
con el siguiente resultado.

- D. Antonio Tricres Hernandez con 4 votos.
- D. Dionisio Carrascal Bragado con 2 votos.
- D. Bernardo Hernandez Mald. con 1 voto.

Quotando en consecuencia procla-
mado D. Antonio Tricres Hernandez, por
haber obtenido el mayor numero de
votos. Se acuerda por unanimidad

que por la Alcaldia se provea al Com-
promisario elegido de la erudmia
justificativa de su nombramiento y
que se de cuenta del mismo al Excmo.
Gobernador. Civil de la Provincia en el
foramino inporogable. de cuarenta y ocho
poras como asimismo entregar en la
Alcaldia de este Partido Judicial la
documentacion que perviene las apartadas
a) y b) del Oficio circular n.º 644
del Excmo. G. Gobernador. Civil de la
Provincia, interesando de este ultimo
el oportuno acuse de recibo.

Y no siendo otro el objeto de la
presente, se dio por terminada la pre-
sente que firman todos los señores asis-
tentes a la misma, de que yo el Se-
cretario, certifico.

Manuel ~~...~~ Bernardo. Bernardo.

Manuel Rosario

Donato Carrasco Agustín Maldonado

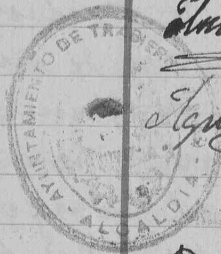
Manuel Alderete

Antonio Garcia

Armen Jallo



señores asistentes al mismo una vez admitidos de la explicación que tienen de hacerlas conmigo el secretario de que, certificado =



Autonomo Socorro

Mmanuel Goldonoso

Agustin Maldonado

Fernando Rodriguez Bernardo, Bernardo

Dionisio Carrasco

Pablo

sesion extraordinaria celebrada el dia 3 de abril de 1945

- | |
|---------------------------------|
| Señores Asistentes |
| Alcaide - Presidente |
| D. Manuel Luis Jimenez |
| Concejales |
| D. Manuel Rodriguez Jimenez |
| D. Antonio Manuel Hernandez |
| D. Agustin Maldonado Maldonado |
| D. Manuel Maldonado Maldonado |
| D. Dionisio Carrasco Carrasco |
| D. Fernando Hernandez Maldonado |
| Secretario |
| D. Carmen Pablo Jimenez |

En la villa de Toluca, a tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron por invitación convocada por el Sr. Alcaide, y ante mi la suscrita los señores señores concejales que al margen se expresan.

Abrióse la sesion por la Presidencia se manifestó que el objeto de esta reunion es en cumplimiento del artículo 3º del decreto de 25 de febrero de 1945, de acuerdo entre los miembros de la corporacion que se hallan en el legal ejercicio de su cargo el secretario =

misario de este Ayuntamiento
que ha de participar en la elección
del Procurador en Cortes, representante
de los Municipios de esta Provincia.

Advierte a continuación que a este
Ayuntamiento le corresponde nombrar
un benjuminario, haciendo de
la votación secretamente y por
papeletas. Ante la mesa al efecto los
Municipios benjuminarios van de per-
sitando en voto, haciendo de el último
el Sr. D. Alvaro de Compañía de la votación
se efectuó el escrutinio con el resultado
siguiente:

D. Antonio María Horcajada = cinco = votos

D. Bernardo Horcajada = dos = votos

Quedando en consecuencia procediendo

D. Antonio María Horcajada, por haber
obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que
por la Alcaldía se provea al benjuminario
elegido de la evidencia justificativa
de su nombramiento y se
remita al Excmo. Sr. Gobernador civil
de la Provincia en el término in-
terrogatorio de cuarenta y ocho
horas, copia certificada por du-
plicado de la presente cota, así
como certificación duplicada de
los miembros de este ayunta-
miento en el día de hoy =

El no siendo otro el objeto
de la presente, por el Sr. Procu-
rador, el día por terminado de

de misma, que firmaron todos los
señores asistentes a la misma, de los
de cual yo la he firmado, escrito fide



Antonio Jimera *Manuel*

Manuel Maldonado

Bernardo Hernandez

Agustin Maldonado

Manuel Rodriguez

Pablo

Dionisio Carrascal

Diligencia

La prueba y el tenor
para existir por ella, que la
sesion por no pendiente al dia del pro y
no ha podido efectuarse por no haber
abundancia de sus tratan =

Trujillo, 11 de abril 1949

Carmen Pello

Sesion extraordinaria celebrada en 1.^a convocatoria
el dia 20 de abril de 1949.



Señores asistentes,
Alcalde - Presidente
D. Antonio Trujos Hernandez
Concejales
D. Manuel Rodriguez Jimenez
D. Agustin Maldonado Mald.
D. Manuel Maldonado Mald.
D. Luis Carrascal Bragado
D. Bernardo Hernandez Mald.
Secretario
D. Carmon Fallo Leon.

En la villa de Trujos
punto las diez y ocho horas del
dia veinte de abril de mil no-
venta y nueve, reunidos en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Trujos Hernandez y con asistencia del infrascripto Secretario habilitado D. Carmon Fallo Leon, al objeto de celebrar sesion

extraordinaria y tratar de los asuntos que contiene el orden del dia.

Leida la sesion fue dada lectura al acta de la anterior por orden de la Presidencia, que fue aprobada por unanimidad.

Es dada cuenta de la correspondencia habida ordenandose su despacho.

Acto continuo por el infrascripto Secretario, se da cuenta a la Corporacion, de la confeccion del Padrón de vehículos de rodaje de este pueblo correspondiente al actual ejercicio, y hallandolo conforme, fue aprobado por unanimidad, acordandose proceder a su pago.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se da a conocer el resultado de las distintas gestiones realizadas por el mismo en Badajoz en relacion con

la construcción del trozo de camino compuesto de la calle Alameda al Cementerio de esta villa, donde enlaza con el camino de este pueblo al de Casas de Rina y cuyo trozo objeto de construcción, comprende unos 400 metros aproximadamente.

Visto el informe y antecedentes que el Sr. Presidente ha dado a conocer a esta Corporación sobre el particular y dada la necesidad prentoria de dicha construcción, tanto por las condiciones intrahitables en que se halla, como por los beneficios que aportaría a este municipio, que pondría en comunicación su tránsito con todas las clases de vehículos con el camino vecinal citado evitando con el ello la entrada y salida con vehículos por el camino vecinal de esta a la Ciudad de Herrería lo que a más de evitar el rodeaje por la calle principal de esta localidad, supone el medio más rápido y corto de enlazar la comunicación con el citado camino vecinal de este pueblo al de Casas de Rina y muy especialmente por constituir el trayecto por donde forzosamente han de efectuarse supran todos repelidos hacia el cementerio, desapareciendo con ellos los inconvenientes que existen en el actual modo de cruzado camino en su virtud esta Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, la construcción del trozo de camino a que se refiere el presente acuerdo.

Segundo: Solicitar de la máxima la máxima subvención.

Resu. - Solicitar el anticipo máximo que le corresponda reintegrable en treinta anualidades.

Acto seguido la Corporación queda entrada del escrito rubricado de la Zona de Redutamiento y Movilización N^o 7 de Badajoz, por el que se comienza la designación de la Comisión Militar que el día 24 del actual a los nueve de la mañana efectuará su llegada a esta, con el fin de proceder a la revisión del curso de ganado, carnaje de tracción animal y vehículos mecanizados sujetos a requisición militar.

(Así mismo fué dada cuenta de escrito N^o 586 de la Excmo. Delegación de Hacienda de la Provincia).

En su consecuencia y de conformidad con los artículos 93 y 97 del Reglamento de Movilización del Ejército, se acuerda por unanimidad designar al concejal D. de este Ayuntamiento D. Agustín Maldonado, y al vecino de esta villa D. Emilio Garza Matos, en representación de este Ayuntamiento el primero y del Veterinario el último por no residir en esta localidad y el ser el designado persona reconocidamente entendido en ganado, para que forme parte de dicha Comisión, comunicándole a los mismos su designación.

Así mismo fué dada cuenta de escrito N^o 586 de la Excmo. Delegación Provincial de Hacienda de Badajoz, con el que remite copia del escrito que ha de

81
cido a la misma el Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento D. Bartolomé Ferrnandez Rodriguez, reclamando por conducto de dicho organismo la suma de 5.257 pesetas que segun hace constar en mencionado escrito le aduda esta Corporacion por haberes del año 1948, Subsistia familiar y quinquenio de montado año; diferencia de sueldo de años anteriores reconocidos en Presupuesto y haberes primer trimestre año actual. La Corporacion entera del mismo, acuerdan por unanimidad, que segun se interesa por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se informe sobre el particular por el Sr. Alcalde Presidente, para los asesoramientos y datos que para ello se aporten por la Gerencia - Intervencion.

Seguientemente se acuerda retirar del Banco de Credito Local de España la cantidad de 3.500 pts. con cargo a la cuenta especial que este Ayuntamiento tiene con el mismo, dejando de esta forma el suficiente saldo para el pago del vencimiento del segundo trimestre de la anualidad correspondiente, para remision de copia certificada de este acuerdo a mencionado Banco de Credito Local de España.

Auto seguido el Sr. Presidente manifiesto que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acuerdan.

148
doce, que respecto a las Cuentas de Fondos
o Caudales y de Valores Independientes
y Auxiliares del Presupuesto, las exa-
mino y exija el correspondiente in-
forme el Secretario-Interventor de esta
Corporacion y que las restantes cuentas
queden sobre la mesa por espacio de
quince dias a disposicion de la Comi-
sion especial de Cuentas para su detenido
examen y redaccion del correspondiente
dictamen por la expresada Comision

Tambien se acordó que las cita-
das cuentas y expresado dictamen se
pongan de manifiesto al publico du-
rante quince dias habiles en la Secretaria
de este Ayuntamiento acompañadas
de los documentos justificativos, al objeto
al objeto de que cualquier vecino, duran-
te el expresado plazo y los otros dias
requeridos, pueda examinarlas y formular
reparos u observaciones contra la
las mismas.

Fue sueldo otro el objeto de la presen-
te, se dió por terminado el acto, que
firman todos los señores ayuntados a
la misma, de lo que yo el Secretario
certifico =

Nota: Lo consignado en la presente acta entre
parentesis, queda nulo - No vale - Certificado =



~~Antonio J. J. J.~~

Manuel Maldonado

Agustin Maldonado

Hernandez Rodriguez Dionisio Carrasco
Bernardo Hernandez

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 25 de abril de 1949 =

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Sierra Hernandez

Señores concejales

D. Manuel Rodríguez Limón

D. Manuel Matamoros Matamoros

D. Agustín Matamoros Matamoros

D. Aniceto Barralera Prager

D. Manuel Hernandez Matamoros

Secretario

D. Carmen Fellos León

con asistencia de la infra-
crita Secretario D. Carmen Fellos León, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha =

Abierto el acto por orden de la Presidencia
se dio lectura de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
debida haberse ordenando su despacho.

Acto seguido se acordó designar Comisio-
nada de quintal para tratarse en Villa-
mora de la Sierra n.º 12, a D. Juan Matamoros
Matamoros, para asistir al juicio de Peri-
ciones y clasificación de los remolques de
1946 y 1949, autorizándole el pago
de honorarios percibidos con cargo al bap-
tismo y cincuenta pesos en concepto de gastos
de viaje al mismo objeto de revisión, Angel
Sierra Barralera y con cargo a igual
párrafo =

D. no siendo otro el objeto de la
presente, se dio por terminada de la misma

a las veinte y treinta minutos del día
expresado, que firman todos los señores
asistentes al mismo, conmigo el hijo de
que certifico:

Antonio Prieta

Agustín Maldonado Manuel Maldonado

Manuel Rodríguez

Donisio Carrascal

Bernardo Hernando

Señor ordinario - celebrado en 1ª convocatoria el
día 10 de Mayo de 1949

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Antonio Trurof Hernando

Señores Concejales

D. Manuel Rodríguez Simier

D. Manuel Maldonado Mald^o

D. Agustín Maldonado Mald^o

D. Donisio Carrascal Braçado

D. Bernardo Hernando Mald^o

Secretario

D^{ca} Carmen Pablo León

En la villa de Frasilva,
a diez de Mayo de mil no-
vecientos, cuarenta y nueve,
sucedo las veinte horas, se
reunieron en las Casas Con-
sistoriales, los señores Concejales
que al margen se expu-
sion, bajo la Presidencia -
del Sr. Alcalde - Presidente.
D. Antonio Trurof Hernando
y con asistencia del supra-
scrito Secretario, con ob-
jeto de celebrar sesión ordi-

narario, puntualmente convocados y corres-
pondiente al día de la fecha.

21
Abrió el acto por orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Segundo se dio cuenta de la correspondencia habida ordenando su despacho.

Acto seguido se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta los rastros que pertenecen a la propiedad de este Ayuntamiento correspondiente al año actual, a cuyo efecto, por Secretaría y previa publicación en la forma que ordenan las disposiciones regentes se redactará el pliego de condiciones que ha de servir de base para la ejecución de este acuerdo, teniendo en cuenta las condiciones siguientes:

Primera.- El disfrute y aprovechamiento de los rastros será de tres onzas o más, según lo permitan las circunstancias del terreno, que empiezan a contarse en 10 de Julio de 1949 y terminarán en 30 de Septiembre del mismo año. Si con fecha anterior a la del principio pudieran entrar los ganados, el Alcalde, para lo cual está facultado por el presente acuerdo, podrá autorizar a quien correspondiere.

Segunda.- La subasta será sencilla por puja a la mano y se celebrará en las Casas Consistoriales ante el Sr. Alcalde Presidente y señores Concejales que lo deseen por su propio de que en el acta de la subasta se pueda retirar de la mesa de la Corporación.

Los Concejales que deseen tomar parte en un subaste, haciendo lugar esta, el día Diez del próximo mes de Junio, dando principio a las doce y terminando a las trece horas.

Segundo: El tipo de subaste será el de tres mil pesetas, que si no se cubriese por falta de licitadores, se efectuará nueva subaste el día expresado con un día por ciento de descuento, de trece a trece y media horas, y si tampoco se cubriese, se celebrará seguidamente una nueva subaste que tendrá lugar de las trece y media a las catorce horas con un descuento del 25% del total expresado en el tipo base de la primera. Si en la tercera subaste, quedase desierta el acto, será dada cuenta al Ayuntamiento para proceder en consecuencia.

Cuarto: Se exigirá en el acto de dar caucuses una fianza mínima del 20% sobre el tipo de licitación que será auditada en el Depósito de la Caja Municipal o Depósito en metálico correspondiente.

Quinto: Los gastos de tramitación de expediente y presupuesto serán por cuenta del Adjudicatario, como asimismo, un dos y medio por ciento del importe total de la subaste que se comede al Secretario o Jernario que llere a efecto la tramitación del expediente.

31
Sexto. Las condiciones que ordinariamente se venen estipulando en garantía y seguridad del Ayuntamiento, adjudicatario y arbolado, como, asimismo en beneficio de la Dhesa y ganados que van a criarse de las violaciones que deba hacerse en Suretaria, facultándose al C. Alcalde para que formule las advertencias o reparos que considere necesarios.

Ocho continuo, por el Suretario-Intendente se han conatos y sabe a la Corporación la necesidad urgente que hay de proceder a la recaudación de Fondos para lo cual suelta este Ayuntamiento con una cantidad de pesetas veinte mil doscientas veinte y una con setenta y dos (20.261'72) por el Reparto de Multas de los años 1939 a 1945 ambos inclusivos. - Dadas las razones expuestas por expusado funcionario y teniendo las circunstancias económicas por que atraviesa este Ayuntamiento, digo, este momento actual-mente, la Corporación acuerda por unanimidad, se procede a la recaudación de los talones de multados años correspondiente a los contribuyentes forasteros que ascienden a la cantidad de 7.781'98 Ptas.

El C. Presidente ha conatos que para el caso de referidos valores tiene hallado en todo sentido al Ayuntamiento

Expedido con la firma y respectivo en
Herrera, D. Luis Martín Escudero, el
que tiene necesidad de visitar todos
los pueblos del distrito por ser recau-
dador de la contribución, pudiendo
al propio tiempo proceder al cobro
de repuestos de fondos

Entrada de la Corporación de éllo,
faculta al Sr. Alcalde para efectuar
mientras es libre, para los requisitos
legales, bajo el oportuno cargo por
duplicado de los valores entregados,
dando al efecto cuenta a la Corpo-
ración, en el término de 30 días a
partir del de la fecha, de la recau-
dación obtenida.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se dio por terminada
la sesión, que firman los señores
asistentes, conmigo el Secretario, en
que certifico =

Antonio Priera

Armed. Maldonado

Abanuel Rodríguez

Armed. Maldonado

Dionisio Carrascal

Bernardo Hernández

Reunion ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria el dia 10 de Junio de 1949

Senores Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Antonio Sierra Hernandez
Bancero Jefe

D. Manuel Rodriguez Gomez

- Manuel Medvedev Medvedev

" Agustin Medvedev Medvedev

" Dionisio Gonzalez Lopez

" Arturo Hernandez Medvedev

Secretario

D. Barman Pablo Leon

En la villa de Glanina, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Antonio Sierra Hernandez, con la asistencia de la infra-crito Senor D. Barman Pablo Leon, al efecto de celebrar la Reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy:

Abierto el acto se dio lectura a la Reunion anterior que fué aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose en despacho:

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia del resultado de la subasta de rastrojo de la ochosa Real de este pueblo que ha sido adjudicada por el tipo inicial de 2000 pesetas a D. Manuel Valencia Montalbo, sin que se presentara ningun otro postor. Con lo cual la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar dicha subasta, adjudicandole la misma definitivamente por el tiempo sujeto de duracion al adjudicatario D. Manuel Valencia, a quien se le dara traslado del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la Reunion a las veinte y treinta, que firman todos los señores asistentes a la misma, con arreglo al lo-

actario de todo lo cual certifico

Antonio Govea

Dionisio Carrascal

Agustin Maldonado

Bernardo Hernandez

Manuel Maldonado



sesion extraordinaria celebrada el dia 12 de Junio de 1919

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Govea Hernandez

Concejales

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustin Maldonado Maldonado

D. Dionisio Carrascal Carrascal

D. Bernardo Hernandez Hernandez

Secretario accidental

D. Carmen Valle Leon

En la villa de Barahona, a doce de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo las veinte horas, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en primer lugar

Antonio Govea Hernandez, con la asistencia de la infrascripta secretaria, de Carmen Valle Leon, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos que contiene el orden del dia.

Abierta la sesion fue dada lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Es dada cuenta de la correspondencia habida ordenandose en respectos

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que como ya expresaba las oportunas convocatorias, el objeto de la sesion era el de aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1918. Las

cuales han sido expuestas al público in-
formadas por la Comisión de Bienes, Interven-
ción Municipal y examinadas minuciosamente
por la Comisión de Bienes que ha emitido
los correspondientes dictámenes que constan en
el expediente. Sada lectura inmediata de los refe-
ridos dictámenes por el infrascripto Secretario, del
que resulta que dichas cuentas están debida-
mente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente
anunció que se iba a proceder a su votación y
no habiendo o puesto contra las repetidas cuen-
tas objeción alguna fueron aprobadas por el voto
favorable de todos los señores asistentes que con-
stituyen la totalidad menos uno de los miembros
de esta Corporación.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente
que en virtud de las disposiciones vigentes, la ex-
posada aprobación que acaba de acordar el
Ayuntamiento, es definitiva por lo que corresponde
a las cuentas de sueldo o bandos, de Flores inde-
pendientes y Auxiliares del Presupuesto y del patri-
monio Municipal, teniendo únicamente el caracte-
r de provisional por lo que respecta a la cuen-
ta de Presupuesto y Arrendamientos para un reso-
lución definitiva y aprobación:

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por
terminada la sesión a las veinte y tres minutos, que
forman los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente,
que yo, el Secretario, certifico =

Dionisio Carrascal
 Bernardo Hernandez
 Antonio Prieto
 Manuel Maldonado
 Manuel Rodriguez



Dionisio Carrascal Manuel Maldonado

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 1949

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Sierra Hermoso
 Concejal

D. Manuel Rodríguez Jimenez

D. Manuel Madroal Madroal

D. Agustín Madroal Madroal

D. Dionisio Barral Aragall

D. Severo Hermoso Madroal

Secretario - H. de la For

D. Severo Pello Llo

En la villa de G. Sierra, siendo las veinte horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el local barriobarrial de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan y con asistencia de la impoqueto Secretario, Sr. Severo Pello Llo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha =

Atento el voto por orden de la Presidencia se dio lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad =

Fue dada cuenta de la correspondencia habida ordenándose en lo sucesivo =

Seguidamente se dio cuenta de instancias que a este Ayuntamiento se presentaron en G. Sierra en junio del Sr. Severo Pello Llo, en virtud de que se ha aforado la diferencia que existe entre el valor del Secretario de este Ayuntamiento consignado en el Presupuesto de 1948 y el del Oficial 1.º también consignado en el Presupuesto de referencia, cuya diferencia comprendió del día 27 de Julio al 15 de Noviembre) mes en dicho del día 7 de Mayo al 29 de Julio y del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del citado año 1948, periodo de tiempo en que la sesión suscribió interinamente la plaza de Secretario; seguidamente fué dada cuenta de otra instancia relativa a la misma

por la que solicita se sea reconocido un quinquenio a que se considere con derecho a partir del día 11 de Marzo último = bono cedora la bono posecion de las posesiones referidas y por el mismo al efecto, de acuerdo por unanimidad reconocer la diferencia de sueldo a que se hace referencia por el periodo señalado, previo a tanto en cargo al capítulo 15 del Presupuesto 1988 y reconocible el quinquenio que solicita y le corresponde desde el día 11 de Marzo último pasado a razón del diez por ciento del haber que desde dicha fecha venia desempeñando en cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos que se computa para el próximo ejercicio =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminado este acto a las veintinueve horas, firmando los señores asistentes al mismo conmigo el secretario, de todo lo cual

certifico:

Antonio Prieto

Bernardo Hernandez

Manuel Rodriguez

Dionisio Carrascal

Manuel Maldonado

Agustín Maldonado

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1989 en la villa de Guisasa, siendo las veintinueve horas del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en las salas de sesiones de este Ayuntamiento



Señores Causajales

Alcalde-Presidente

D. Antonio Gicera Hernandez

Causajales

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Dionisio Comarcal Comarcal

D. Bernard Hernandez Maldonado

Secretario

D. Carmen Pardo Pardo

los señores Causajales que al mar-
gen se expresan, y en asistencia de
la infrascripto secretario D. Carmen
Pardo Pardo, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
al dia de la fecha =

Abierta el acto por orden de la
Presidencia se dio lectura de la sesion
anterior que fué aprobada por una-
nidad =

Se dio cuenta de la corres-
pondencia habiéndose ordenado en despacho
de acuerdo a acordó, que por la Alcal-
día se libre oficio duplicado al Agente eje-
cutivo D. Luis Martínez, excediendo en re-
sidencia en Herrera para que de cuenta
y efectos el ingreso en áreas municipa-
les de los valores que haya recaudado re-
lativo a los que se fueran entregados por
este agente con fecha 15 de Mayo último
pasado, relativo al repartimiento censal
de Utilidades de los años 1939 y 1945, dan-
do cuenta a este agente en su día de los ingre-
sos que por este concepto se realicen =

Al no siendo otro el objeto de la presente
se dio por terminada esta actu a las veintinueve
horas, firmando los señores asistentes al mismo,
de todo lo cual, certifico



Antonio Gicera Manuel Rodriguez

Manuel Maldonado

Dionisio Comarcal Bernard Hernandez
Agustin Maldonado

Diligencia = La pago y el srio para hacer cam-
par por ella que no se ha celebrado la sesion
correspondiente al dia de hoy por no haber
asunto de que tratar =
Trujillo 25 de Julio de 1917



Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de agosto de 1917 =

Señores Asistentes	En la villa de Exarigua, siendo las
Alcalde-Presidente	veinte horas del dia diez de agosto de
D. Antonio Sierra Hernandez	mil novecientos cuarenta y uno,
Concejales	se reunieron en las salas capitulares
D. Manuel Rodriguez Jimenez	de este Ayuntamiento los señores
D. Manuel Maldonado Maldonado	concejales que al margen se expresan,
D. Agustin Maldonado Maldonado	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pre-
D. Antonio Carrascal Bragud	sidente en funciones, D. Antonio
D. Bernard Hernandez Maldonado	Sierra Hernandez y con la asistencia
Curafaris	de la infrascritos Curafaris, Sr. Carmen
D. Carmen Gallo Leon	Gallo Leon, con objeto de celebrar la se-

sion ordinaria correspondiente al dia de hoy -

Abierto el acto por orden de la Presidencia
se dio lectura de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad =

Se dio cuenta de la correspondencia
habida ordenandose en despacho =

Seguidamente y a peticion de la Presidencia,
se acordó por unanimidad proceder a la re-
tiranza de la orden Real de este Ayuntamiento
denominado "La Argueta", teniendo en cuenta los

calculo realizado y considerando ser esta la mejor forma de obtener mayores rendimientos al municipio y mejores beneficios a la producción Nacional y al bien común de este recinto en la producción de sus cereales, a cuyo efecto se celebrará subasta de la misma el día veinte del actual a las doce horas de la mañana. Que por lo tanto se redacte el pliego de condiciones que ha de ir a la subasta, habiéndose transferido las siguientes cláusulas: Que la roturación pueda dar principio el día 1.º de Octubre próximo. Que la roturación se haga por puñal a la llana bajo el tipo mínimo de diez docenas pentas que se dividirán en veinticinco lotes que a la vista de la calidad y en su superficie y extensión superficial se clasifican en tres grupos, a saber:

- 1.º grupo = Lotes números 19 al 26, ambos inclusivos, valorados en 550 pentas cada lote.
- 2.º grupo = Lote número uno, y lotes números ocho al diecisiete ambos inclusivos, valorados en 800 pentas cada uno.
- 3.º grupo = Lotes números 2 al 7, ambos inclusivos, valorados en 200 pentas cada uno.

Que para tomar parte en la subasta, teniendo en cuenta el artículo 155 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, serán requisitos indispensables, la exhibición de ser vecinos, o en su defecto estar, estar justificadamente autorizada por este Ayuntamiento, para ingresar en Arrol Municipal el 20% del importe tipo de cada lote que se subasta, o por sus representantes, para el día

12

fecto, hacer el depósito en el acto de empezarse la subasta. Que una misma persona no puede subastar un segundo ni más lote, si ya se ha sido adjudicado alguno, siempre que haya puesto a los que no se haya adjudicado lote alguno. Que cada uno pueda quedar facultado, a subastar y autorizar digno a otorgar para misse a otros, pero será responsable directo ante este Ayuntamiento, a todos los efectos, el que nominalmente figure en los expedientes de la subasta: Que se repitan las cláusulas del pliego redactado en 30 de agosto de 1982 y posteriores, siempre que las condiciones de los mismos no se deroguen en la presente. Que cada adjudicatario ingrese totalmente en áreas municipales, en el plazo máximo de cinco días, la cantidad total por la que se adjudique definitivamente el lote, debiendo admitir que si no lo haga perderá el 20% consignado y se le hará rescindir el contrato. Que no se celebrará más subasta que la anunciada, ni bajando por ningún concepto el tipo de impericiación de cada lote, por lo que si algunos lotes quedaren sobrantes pueden tomar parte en la subasta de los mismos aquellos a los que ya les fue adjudicado el uno, los que en este caso podrán subastar los que deseen. Si aún quedaren lotes sin adjudicar, se de cuenta inmediata al Ayuntamiento, quien está facultado para dejar sin efecto la subasta, remitiendo a los adjudicatarios de los lotes el depósito ingresado por los mismos, quien dispondrá libremente de mentada finca, acordando lo que me parezca a su guarda y administración =

Que los aproximamientos de rastros fijos
quedan de la propiedad del Ayuntamiento
y que el derecho a disputa de la obra
por los adjudicatarios termine tan pronto co-
mo hayan levantado los muestros. Que los
26 lotes en que se divide la obra quedan
regidos en igual forma que estipula el
acuerdo adoptado en estas bases con anteriori-
dad con fecha 25 de enero de 1908 y poste-
riores. Que no se prohíba al dueño del ot-
relado de la obra la permanencia en ga-
nado durante la ejecución, teniendo de-
recho el adjudicatario de la última subas-
ta a rastros a permanecer en la misma
con su ganado hasta el día 31 de septiembre
del año en curso. Los gastos de tramitación de
expediente y presupuestos serán por cuenta de los
adjudicatarios, como asimismo un dos y me-
dio por ciento que se concede al leuoteo
o persona que tiene a efecto la tramitación
del expediente. Las condiciones que ordi-
nariamente se tienen estipulando en ga-
rantía y seguridad del Ayuntamiento,
adjudicatario y otrelado, quedan a criterio
de la redacción que deba hacerse por leu-
otaría, facultándose al Sr. Alcalde para que for-
mule los admisiones y reparos que considere
necesarios. Que se autorice a los leu-
otes y gestores de esta corporación que lo
soliciten para tomar parte con entera
libertad en la subasta, sometiéndose a
las condiciones generales del pliego de
condiciones.

N. no siendo otro el objeto de la

presente se dio por terminada la sesion
que firmaron los señores relacionados en
el acta de que certifico



Antonio Quiroga

Manuel Rodriguez

Manuel Maldonado

Dionisio Carrascal
Bernardo Hernandez

Agustin Maldonado

Sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Agosto de 1919

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Antonio Quiroga Hernandez
Bancajefe
 - D. Manuel Rodriguez Carrascal
 - D. Manuel Maldonado Maldonado
 - D. Agustin Maldonado Maldonado
 - D. Dionisio Carrascal Bragado
 - D. Bernardo Hernandez Maldonado
- Secretario
- D. Manuel Pallas Leon

En la villa de Trujillo, visto de las veinte horas del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos veintea y uno, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Quiroga Hernandez, asistidos de mi la benemerita Habilidad con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Atendido a lo que se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenandose en sus papeles.

Acto continuo se procedio al examen del resultado de la School Boyal, digo de la muestra de mentada finca celebrada el dia

reinte de actual, se la cual que hacen
 desiertos por falta de postores los lotes n.º 9
 11, 10, 15, 16 y 17, quedando adjudicados los
 restantes por el tipo de tasación - En
 su consecuencia teniendo en cuenta que
 los lotes desiertos son inferior calidad re-
 sultando su precio excesivo, se acuerda por
 unanimidad celebrar una segunda sub-
 hasta que tendrá lugar el día treinta del
 actual a las doce horas, bajo el tipo ini-
 cial de 333'33 Ptas cada lote y en caso de
 quedar algunos desiertos se celebrará una
 segunda subhasta el mismo día a las tre-
 ces horas, con un 100% de aumento del ti-
 po mínimo fijado: si aún quedaren
 lotes sin adjudicar se celebrará una
 tercera subhasta el mismo día ^{la} trece
 y media, pero sin límite alguno en
 el tipo de postulación y a falta de
 postores podrá subastarse una sola vez
 para en estos lotes tenga por convenien-
 te:

Y no siendo otro el objeto de la presen-
 te se dio por terminada esta, firmando con
 los señores asistentes, de que certifico

~~Antonio Prieto~~

Manuel Rodríguez

Manuel Maldonado

Bernardo Remando

Dionisio Carrascal

Agustín Maldonado

22
Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Setiembre
de 1947

Senores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Prieto Hervani
Concejales
D. Manuel Rodriguez Pinarg
D. Manuel Maldonado Maldonado
D. Agustín Maldonado Maldonado
D. Simón Hervani Maldonado
D. Simón Barral Maldonado
Secretario
D. Esteban Pello Lira

En la villa de Casanueva, cien-
to dos veinte horas del dia diez
de Setiembre de mil nove-
cientos cuarenta y siete, se reu-
nieron los señores Concejales que
al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio
Prieto Hervani, asistidos de mi la
Secretario con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al
dia de la fecha.

Abierto el acto se dio lectura
de la sesion anterior que fué aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia habida ordenándose su despacho.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió a
conocer a la corporacion el resultado de la en-
dustria el dia 20 y 30 del pasado mes, acerca
de la compra de los vestros de la empresa
Royal de este termino denominada "El Arguero"
la cual ha sido adjudicada a 22 vecinos de esta
localidad, cuyos nombres constan en las actas
de subasta durante todo el efecto, habiéndose si-
do adjudicada provisionalmente a dichos ve-
cinos, por ser estos, los postores que han ofrecido
hasta la suma de diez mil pesetas, tipo
de fasanon.

En vista de ello, y una vez que ha sido
nuestro el expediente que a este efecto se a in-
truido, la corporacion acuerda por unanimi-

dad, sedonar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente las 26 lotes de la finca Real, a los efectos de otorgación para el año 1949-50, a los adjudicatarios que en el ejercicio de su ramo u menaje han por la suma máxima total de diez mil pesetas, que ingresarán en Arcas Municipales, íntegra, exentas de todo gravamen, dando en su día cuenta de haberse realizado =

Seguidamente se hizo saber por la Presidencia ya que por el momento no se ha efectuado auto que con fecha diecinueve de abril último pasado quedó cancelado y sin efecto el contrato de arrendamiento que este ayuntamiento tenía concertado con el que fue propietario del mismo, D. Leopoldo Ochoa madero, abonando este en concepto de fecha al Sr. Presidente la suma de cuatrocientos pesetas en concepto de alquiler de la casa-habitación de maestra propiedad de este ayuntamiento, con lo que quedó satisfecho todo impuesto por dicho concepto adeudado al Sr. Ochoa, de cuya suma hizo entrega a la señora Maestra Nacional de esta villa, D. Dolores Ciruela de rita, previa la oportuna carta de pago = Asimismo y una vez que han sido desalojados los inquilinos existentes en dicha casa-habitación que fue habilitada para casa-enatel del postecamento de la Guardia Civil últimamente existente en esta localidad, ha sido hecha entrega de la clave de la mencionada casa con fecha uno de junio último a mencionada Dña

ra maestra, para que puesta a su este-
 ra disposición, pueda al uso de la misma,
 entendiéndose que de no interesarle trabajar
 en la misma, quedará nenta de esta a dis-
 posición de este ayuntamiento, en ser preciso
 de que si por la razón dicha anteriormente,
 hiciera de ella uso el ayuntamiento alquilándola a
 otro funcionario, del Estado, Provincia o muni-
 cipio. sin habilitación de la para que puer-
 ta en la misma la guarda para en sus
 servicio a esta localidad, usará abonado en este
 caso a la misma maestra el alquiler correspondiente =

Y no siendo otro el objeto de la pre-
 sente, se dio por terminada la misma, a espes-
 tima prova de la expresada fecha, firmando
 los señores asistentes a la misma, de que yo de
 secretario, certifico =



Antonio Quiro Abraam Rodriguez
 Manuel Maldonado Bernardo Hernandez
 Dionisio Carrasco Agustin Maldonado

sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Septiembre de 1919

Senores Asistentes
Alcalde-Presidente

- D. Antonio Sierra Hernandez
 - D. Manuel Rodriguez Jimenez
 - D. Manuel Maldonado Maldonado
 - D. Agustin Maldonado Maldonado
 - D. Dionisio Gonzalez Brugada
 - D. Bernabe Hernandez Maldonado
- Secretario
D. Manuel Pello Leon

En la villa de Guasima, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sierra Hernandez, asistidos de mi la Secretario, D. Manuel Pello Leon, con el fin de proceder a la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha =

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenandose su despacho =

Acto seguido y por la Secretario que figura en la sesion se hizo saber a la corporacion, que son varios los vecinos de esta villa propietarios de vehiculos de rodaje, que se han presentado en este ayuntamiento manifestando que oficialmente y por parte ayuntamiento se les provea de la chapa reglamentaria, seguidamente numerada y precintada para colocarlas en sus vehiculos y poder transitar legalmente, toda vez que por los Agentes encargados de la vigilancia de rodaje y transito por carretera pueden ser multados por no estar legalizados mentados vehiculos =

Entrada la corporacion de ello y considerando que el propio ayuntamiento impone en responsabilidad conforme acta previsto en la ordenanza municipal, acuerda por unanimidad que por el Secretario

se proceda al pedido del número de cha-
pas correspondientes, igual al de puntos con
la inscripción que otro proceden, el de ser de
característica agrícola la excepción del de pecten-
corres, y una vez que estos se hayan recibido
se procederá a la colocación de las mismas, sin
ser obligatoria en adquisiciones por los interesados,
pueden igualar por el otro del importe de cada
chapa, pudiendo a aquel imponer multa a
dos que se negaron a ello.

El no siendo otro el objeto de la presen-
te se dio por terminada la misma a las
veinte y treinta minutos de la fecha ex-
presada, firmando los señores asistentes a
la misma, de que yo, la secretario certi-



Ante mí
Antonio Frisco

Manuel Rodríguez

Manuel Matamoros

Dionisio Carrascal

Agustín Matamoros

Bernardo Hernandez

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de
 1.989

Señores Asistentes
 Alcalde-Protector
 D. Antonio Soria Hernandez
 Cancesal
 D. Agustín Maldonado Maldonado
 D. Manuel Rodríguez Limón
 D. Manuel Maldonado Maldonado
 D. Dionisio Barral Barral
 D. Bernardo Hernandez Maldonado
 Secretario acta
 D. Carmen Pallo Feis

En la villa de Oraterra, cuando las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en estas salas cívicas los señores Cancesales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones del D. Antonio Soria Hernandez, con el fin de proceder a la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Le seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho.

Acto continuo y conforme al acuerdo tomado por esta corporación con fecha diez de Julio último pasado se dio cuenta por la Presidencia que oportunamente se hizo duplicado escrito al agente ejecutivo D. Luis Martínez Escudero para que ingresara en las Arcas Municipales de este Ayuntamiento la recaudación que hubiere realizado de los valores del Repartimiento de Utilidades que les fueron entregado por este Ayuntamiento y persuadido dicho agente en este Ayuntamiento efectuó

un ingreso de sesenta y cinco mil pesos, que por tal concepto tenía recordadas de contribuyentes vecinos de Florencia, manifestando que en breves marcharía al pueblo de Abiltonal de donde con la ayuda de los contribuyentes que figuran en el documento que se fue entregado, de cuya recordación efectuará el ingreso tan pronto como ésta se realice, con lo cual quedará por su parte enterada, acordando se le comuniquen a dichos Agentes activos en todo lo posible la recordación de los valores que les fueron entregados, ya que a la falta de ellos se es de una necesidad dispense de fondos para efectuar ciertos pagos de capital por préstamo, como lo es el de la familia leoniliana de Electricidad, para poder recordar el servicio de alumbrado actualmente cortado por falta de pago.

Y no habiendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada la misma, a las veintinueve horas de la fecha expresada, firmando de todos los señores asistentes a la misma, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Prieto

Manuel Rodriguez

Manuel Maldonado

Bernardo Remando

Dionisio Carrasco
Agustin Maldonado

de que yo sea Secretario accidental, es-
tupido

Antonio Priera
Agustin Maldonado

Bernardo Hernandez

Session ordinaria celebrada el dia diez de noviembre
de 1789

Señores Asistentes

Abate. President

D. Antonio Priera Hernandez

Canonicos

D. Manuel Priera Jimenez

D. Agustin Maldonado Maldonado

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Pedro Hernandez Maldonado

D. Dionisio Castellano Praya

Srio. Habilitado

D. Juan Pablo Leon

En la villa de Tranciera, siendo
las veinte horas del dia diez de no-
viembre de mil novecientos ochenta
y nueve, se reunieron en
estas salas consistoriales los señores
expresados al mal por, bajo la
Presidencia del Sr. Abate, D. Anto-
nio Priera Hernandez, con el fin
de proceder a la session ordinaria
correspondiente al dia de hoy =

Abierto el acto se dio lectura
de la session anterior que fué aproba-
da por unanimidad

Despues de esto se dio cuenta
de la correspondencia habida ordenando en
los papeles =

Acto seguido se dio cuenta a
la corporacion de tres escritos dirigidos a es-
ta ayuntamiento por los de Huelva y morales
del Rey, dando cuenta de la misma que
corresponde atender a esta con juracion

28

en los expedientes de jubilación de los médicos que fueron de esta localidad D. Antonio Barahona Cortes y D. Sixto Castro respectivamente y teniendo en cuenta la pensión asignada a los mismos anualmente y el tiempo que prestaron servicios en esta localidad, se encuentra justo y legal el pago efectuado entre todas las condiciones de ambos prestadores de servicios por lo que se acuerda por unanimidad consignar en el Presupuesto de gastos del año 1956 en el rubro correspondiente la cuota anual que a cada uno corresponde haciendo esta entrega a partir de la fecha en que han sido aprobados dichos expedientes =

Y no siendo otro el objeto de la presente se dió por terminada la misma a las veinte y una horas, firmando todos los asistentes a la misma, de que yo, el Secretario, certifico =

Antonio Prieto

Agustín Maldonado

Bernardo Remando

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1949

- Señores Asistentes
 Alcalde. Felicitas
- D. Antonio José Homand
 - Concejales
 - D. Manuel Rodríguez Simancas
 - D. Manuel Maldonado Maldonado
 - D. Agustín Maldonado Maldonado
 - D. Bernard Homand Maldonado
 - D. Simón Barral Barral
 - D. H. Habidat
 - D. Ramón Gallo León

En la villa de Frascerra, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en estas Salas Consistoriales los señores concejales expuestos al margen de este prestante, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio José Homand y de mi la Secretaría con el fin de proceder a la celebración de la sesión correspondiente al día de hoy =

Adiós el acto a sus Antecesor de la Unión anterior que fué aprobado por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida orrenacion por su padre =

Acto seguido se dio cuenta y lectura de una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la formación del fondo de jubilación que es de tenerse en cuenta en el próximo año 1950, y teniendo en consideración el carácter extraordinario de estos trabajos se acordó por unanimidad encargarse en el presupuesto del ejercicio de 1950 para el fin de la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, que serán abonadas al empleado funcionario que crea a efecto dicho

Trabaja el que en todo momento se le
facilitaran sus máximas atenciones por el
ajustamiento en relación con los come-
tidos =

Y no siendo otro el objeto de la pre-
sente se dio por terminada la misma
a las veinte y treinta horas de la fecha
expresada firmándose todos los señores
Asistentes a la misma, de que yo la secre-
tario, certifico =

Antonio Prieto

Agustín Maldonado

Bernardo Remando

Reunión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de
1909

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

- D. Antonio Prieto Hermano Concejal
- D. Manuel Rodas y Jimenez
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Agustín Maldonado Maldonado
- D. Bernardo Hermano Maldonado
- D. Domingo Carrascal Brañas
- Secretario Habilitado
- D. Carmen Pello Lin

En la villa de Graciosa, a las
veinte horas del día diez de di-
ciembre de mil novecientos nue-
venta y nueve, reunidos en sesión
abierta convocada por señores con-
cejales que al margen se expresan,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Prieto Remando de
mi le secretario con el fin de pro-
ceder a la celebración de la se-
sión correspondiente al día de
hoy =

Abierta el acto se dio lectura a
la sesión anterior que fué aprobada
por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta
de la correspondencia habida ordu-
nando

de su despacho =

acto se dio por el Sr. Presidente se dio
cuenta a las 10 personas y un oficio re-
cipiente del Sr. Gobernador Civil de la
Provincia de fecha 26 de noviembre último
por el que se pide Autoridad comunal
en esta Alcaldía haber puesto a disposi-
ción de la misma la suma de cinco mil
pesos con destino a mitigar el paro -
Otro de esta localidad con la obligación de
justificar la inversión de dicho fondo en
el plazo de tres meses y previa amplia de-
liberación sobre el particular se acordó por
unanimidad que los trabajos se devían
a efecto a partir de la segunda quincena
de Enero próximo por en íntera de mayor
paro en esta localidad y que las repara-
ciones a efectuar se van con carácter pre-
frente en el caso de la Iglesia y calles
D. José María de Ribera, por ser las de
mayor necesidad =

Y no siendo otro el objeto de la pre-
sente se dio por terminada la reunión
a las veintinueve horas de la para expresar
se firmando todos los asistentes a la
misma, de que yo, da Secretario certifi-
co: Antonio Prieto

Agustín Maldonado

Bernardo Remando

sesion extraordinaria celebrada el día veinte de diciembre de 1919 =

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Prieto Hernandez

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Simón Barrera Bragado

D. Bernard Hernandez Maldonado

Secretario

D. Carmen Falla

En la villa de Trasierra, a las doce horas el día veinte de diciembre de mil novecientos cventa y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de D. Antonio Prieto Hernandez, en funciones de Alcalde-Presidente y asistencia del infrascripto secretario, se reunieron en el salón de ac-

ción del Ayuntamiento de esta de-

calidad, los señ. Concejales (de esta localidad) D. Manuel Maldonado Maldonado, D. Agustín Maldonado Maldonado, D. Simón Barrera Bragado, D. Bernard Hernandez Maldonado y D. Manuel Rodriguez Jimenez, en el objeto de proceder a la renovación y comprobación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el próximo ejercicio de mil novecientos cventa y nueve, cuyo proyecto fue formado por la Comisión respectiva de Ayuntamiento, habiéndose usado del modo formalizado de gastos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, se ordenó del mismo, proceder a dar lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas de todos los gastos e ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos artículos fueron ampliamente discutidos por la corporación, y encontrándose los ajustados a las disposi-

ciones vigentes y necesidades y recursos de la localidad, se conformará, u acordará aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el cuprio presupuesto, quedando en su virtud, fijados repetitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que se expresa el siguiente resumen por capitulos =

Capitulo	Gastos	Ptas	Cts
1º Obligaciones Seruidas		19.583	18
2º Representación Municipal		1.700	00
3º Vigilancia y Seguridad		8.820	00
4º Policía Urbana y Rural		2.845	00
5º Recaudación		8.800	00
6º Personal y material de Oficinas		14.230	00
7º Salubridad e higiene		5.703	80
8º Beneficencia		4.102	50
9º Asistencia Social		2.155	00
10º Instrucción Pública		1.113	45
11º Obras Públicas		900	00
12º Fomento de los intereses comunales		1.282	50
14º Agrupación propia del Municipio		1.315	00
18º Impuestos		500	00
Total		69.840	43

Capitulo	Ingresos	Ptas	Cts
1º Rentas		10.451	06
2º Aprobamientos de Bienes comunales		4.500	00
5º Exentuales y extraordinarios		490	00
6º Arbitrios con fines no fiscales		1.500	00
8º Derechos y tasas		5.145	00
9º Donatos recargos y participaciones		8.002	05
10º Impuestos Municipal		80.084	43
11º Multas		24	59
Total		69.840	43

31
Y por eso el Ayuntamiento, no^{tes} las
disposiciones vigentes, acordó exponer al p^{re}
sente el referido Presupuesto en la forma
ordinaria por plazo de quince días,
pasado lo cuales y cualquier no haya
reclamaciones se remitirá una copia
del mismo al Sr. Alcalde de Hacienda
de la provincia a los efectos reclamacion
por =

seguidamente y por el Sr. Alcalde se ex-
pone la situación en que se encuentra
el Sr. Recaudador de arbitrios de esta local-
dad D. Bartolomé Ferrnández Rodríguez,
cuyo virtualmente desaparecido desde la me-
ra ordenación de las Haciendas Locales, do
cuyo su parte una carga para el Presu-
puesto de este Ayuntamiento sin espe-
ctividad alguna, toda vez que el referido
funcionario no presta servicio alguno por
no tener objeto de referido recaudación, en
su consecuencia se acordó por unanimidad
reservar el referido servicio y que el Sr.
Alcalde le confiera cargo análogo o adminis-
trativo o de vigilancia con el mismo hebre-

Y no siendo otro el objeto de la presente
se dio por terminada la misma a las cuatro
horas de la fecha expresada, firmando todos
los asistentes a la misma, de que yo, el
Secretario, certifico.

Domingo Prieto

Agustín Maldonado

Bernardo Hernandez

Bartolomé Ferrnández
Rodríguez

Sesión ordinaria celebrada el día veintinueve
 de diciembre de 1949 =

Señores asistentes	En la villa de Brasiera, a
Alcalde - Presidente	veintinueve de diciembre de
D. Antonio Sierra Hernandez	mil novecientos cuarenta y
Concejal	nueve, a las veinte horas, se reunieron en el salo de las Casas
D. Manuel Rodríguez Limones	Reales los señores que al sur
D. Manuel Maldonado Maldonado	gen se expresan, bajo la Presi-
D. Agustín Maldonado Maldonado	dencia del Sr. Alcalde en jun-
D. Bernard Homar Maldonado	ciones D. Antonio Sierra Her-
D. Dionisio Barrasol Propietario	nandez, con asistencia de mi Sr.
Secretario	infrascripto Secretario, al objeto
D. Carmen Pello León	de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy =

Abierto el acto se dió lectura de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia habida ordenándose en despatch =
 acto continuo se dió cuenta de la Circular n.º 1668 del Coronel Lufa de la Baja de Reduta n.º 12 de Vallanueva de la Serena por el que se dictan instrucciones para el abastecimiento del campo de 1950, acordándose que se dió principio a dicho expediente el día uno de Enero próximo siguiente, investigando en forma y por todo los medios el paradero de todos los mozos que iban constituirlo, dando cuenta a este Ayuntamiento de todas las noticias recibidas en precisa para la tramitación de dicho expediente =

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada la misma, a las veintinueve horas, firmando todos los señores asistentes a la misma, de que, en tal forma:

Antonio Prieto

Agustín Maldonado

Bernardo Fernando

Indigencia: La. pongo yo el secretario para hacer constar por una que el presente libro de Actas, contiene las sesiones que ha celebrado este ayuntamiento durante el año que finaliza en el día de la fecha, entregándole en su lugar el correspondiente certificado.

Valencia, a 31 de diciembre de 1909

V.º J.º

el secretario
A. Prieto

el secretario